

RNRH-IPOZO-03-23-0133

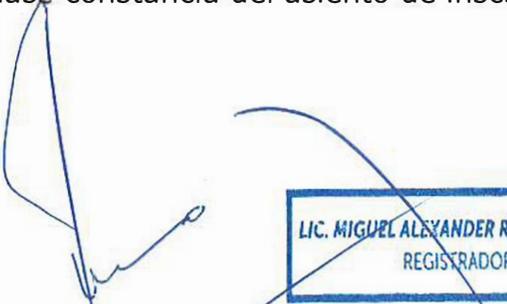
REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las once horas del cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO** ubicado en Lotificación Santa Julia, Cantón Las Isletas, Municipio de San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.3112	0.2032	70.0	5.0	13.397633	-89.006967

Emítase asiento de inscripción a nombre del señor **FREDIS OSMIN ESCOBAR ALVARENGA**, y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase el asiento de inscripción **00152** a nombre del señor **FREDIS OSMIN ESCOBAR ALVARENGA**, extiéndase constancia del asiento de inscripción.



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua